

	NOMBRE CONVOCATORIA A VEDURIAS		CÓDIGO 14L928 – F18
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 28. SUMINISTROS	VERSIÓN 1.0
			FECHA DE VIGENCIA 20/10/2016

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la cámara de comercio o en la personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley 850 de 2003, para realizar el control social en el proceso de contratación directa según lo establecido en el acuerdo No 05 de 2014 Estatuto de Contratación para "Prestar el servicio para realizar la afiliación ICONTEC." a fin de que se presente en la oficina jurídica de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica, carrera 19 calle 18 Santa Mónica Dosquebradas.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la oficina jurídica.


Gerente

Fijado en la oficina de jurídica:

Fecha de fijación: Abril-2026


Revisó: Jefe de Oficina Jurídica.

ORDEN DE PEDIDO



NIT: 860.012.336-1

SOMOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO - RESOLUCION No2996 SEP 28/63 MIN. JUSTICIA AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE DE IVA

NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE EN RENTA - ART 12.15.1.48 DECRETO 1625 DE 2016

No. CPQ-58316

Fecha

12	3	26
----	---	----

Afiliado

NO

Ejecutivo de cuenta

DORA GIL

Fecha Limite de recibo Facturas

abril

Acuerdo de Pago

CLIENTE:	ESE HOSPITAL SANTA MONICA
NIT:	891411663
DIRECCIÓN:	CLLE 18 19 20 STA MONICA
CIUDAD:	DOSQUEBADAS
CONTACTO:	CLAUDIA VARGAS
E-MAIL FACTU	coordinacioncalidad@hospitalsantamonica.gov.co
TELEFONO:	3113677702

Factura de venta No.

COTIZACIÓN DEL SERVICIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UM	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. TOTAL
VA0010102	CUOTA DE AFILIACION		\$ 1.500.000	1	\$ 1.500.000
			\$ -	1	\$ -
SUBTOTAL					\$ 1.500.000
IVA					\$ 285.000
VALOR TOTAL					\$ 1.785.000

SON

CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

Marque con una X como debe realizarse la radicación del documento

Envio Facturación Electrónica:

Envio Fisco de la fa

APROBACIÓN DEL PEDIDO

El incumplimiento por parte del cliente de las obligaciones estipuladas arriba, facultará a ICONTEC para dar por terminado unilateralmente el contrato, cobrar los dineros que por concepto de perjuicios que sean ocasionados y/o suspender los servicios ofrecidos y que la empresa tenga contratados.

NOMBRE:

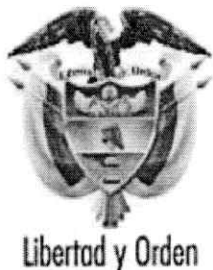
DORA GIL

ACEPTACIÓN DEL CLIENTE

EJECUTIVO DE CUENTA

DIRECTOR REGIONAL

Nota: La orden de pedido es Fiel Copia de la factura de venta



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación		
SIGLA ICONTEC		NIT No. 860012336-1
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:
ORDEN ☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)
CLASE 1 2 (VER AL RESPALDO)		
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS Colombia	DEPARTAMENTO Cundinamarca
MUNICIPIO Bogotá	DIRECCIÓN Av Calle 26 No 69 76 / Torre 4 / Piso 9, Edificio Elemento	
TELÉFONOS #426	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	normalizacion	2	Calibracion
3	Certificacion sistemas y producto	4	Educacion
5	Metrologia	6	Informacion sectorizada

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Tecnologico de Artes Debora Arango	x		4480381	Sep.2023	12.070.170
Distrito especial de ciencia tecnologia e innovacion	x		4444144	Dic. 2023	\$ 121.676.310
Institucion de educacion superior	x		2483502	Dic. 2023	8.240.750

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO Mora	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Arroyave	NOMBRES Juan Felipe	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	94403818	Representante Legal ☐ Apoderado ☒	\$ 200 SMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	Abril 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2026-04-14 08:38

Razón social

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC - ICONTEC

NIT

860012336

DV

1

Lugar de ubicación

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal

Sí

☒

No

☐

Servicios de la entidad:

ICONTEC tiene por objeto, por una parte, apoyar al gobierno nacional en su función de organismo nacional de normalización, y, por otra parte, promover en las organizaciones la transformación cultural, productividad, competitividad, sostenibilidad, seguridad, confianza, y calidad de los productos y servicios, además de facilitar el intercambio comercial, y proteger la salud y la vida del consumidor y la del medio ambiente.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre

JUAN

Segundo nombre

FELIPE

Primer apellido

MORA

Segundo apellido

ARROYAVE

Documento de identificación del representante legal

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

94403818

Lugar de nacimiento del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

VALLE DEL CAUCA

Municipio

CALI

Lugar de domicilio del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

VALLE DEL CAUCA

Municipio

CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

HOSPITAL SANTA MONICA -DOSQUEBRADAS

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$94.913.715.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	\$6.465.584.000,00
TOTAL	\$101.379.299.000,00

Las cuentas bancarias de INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC en Colombia y el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	\$2.946.629.468,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$885.960.056,00
CUENTA CORRIENTE	PUERTO RICO	\$463.826.354,00

Los bienes patrimoniales de INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$32.059.523.581,00
INMUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	\$10.043.409.339,00
INMUEBLE	COLOMBIA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	\$4.512.300.000,00

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$2.994.417.171,00
INMUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	\$5.818.666.238,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC a la fecha son:

Concepto	Saldo
PROVEEDORES	\$9.159.139.692,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$15.853.374.020,00
OBLIGACIONES FISCALES	\$3.975.482.677,00
OBLIGACIONES LABORALES	\$5.400.712.713,00
ANTICIPOS DE CLIENTES	\$1.096.202.469,00
CON VINCULADOS	\$1.986.863,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC realizó donaciones?

Sí ☒ No ☐

Las donaciones realizadas por INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor
FUNDACION SOCIAL DE EMPLEADOS DE ICONTEC	\$32.702.000,00

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:



[illegible][illegible]

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141233228377	
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 1 2 3 3 6 1		12 Dirección seccional Insuata de Bogotá		3 2	
Representación					
98. Representación					
99. Fecha inicio periodo representación					
100. Tipo de documento					
101. Número de identificación					
102. DV					
103. Número de tarjeta profesional					
104. Primer apellido					
105. Segundo apellido					
106. Primer nombre					
107. Otros nombres					
108. Número de identificación Tributaria (NIT)					
109. DV					
110. Razón social representante legal					
111. Representación					
112. Fecha inicio periodo representación					
113. Tipo de documento					
114. Número de identificación					
115. Segundo apellido					
116. Primer nombre					
117. Otros nombres					
118. Número de identificación Tributaria (NIT)					
119. DV					
120. Razón social representante legal					
121. Representación					
122. Fecha inicio periodo representación					
123. Tipo de documento					
124. Número de identificación					
125. Segundo apellido					
126. Primer nombre					
127. Otros nombres					
128. Número de identificación Tributaria (NIT)					
129. DV					
130. Razón social representante legal					
131. Representación					
132. Fecha inicio periodo representación					
133. Tipo de documento					
134. Número de identificación					
135. Segundo apellido					
136. Primer nombre					
137. Otros nombres					
138. Número de identificación Tributaria (NIT)					
139. DV					
140. Razón social representante legal					
141. Representación					
142. Fecha inicio periodo representación					
143. Tipo de documento					
144. Número de identificación					
145. Segundo apellido					
146. Primer nombre					
147. Otros nombres					
148. Número de identificación Tributaria (NIT)					
149. DV					
150. Razón social representante legal					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consortes, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141233228377	
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 1 2 3 3 6 1		12 Dirección seccional Insuata de Bogotá		3 2	
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consortes, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento					
112. Número de identificación					
113. DV					
114. Nacionalidad					
115. Primer apellido					
116. Segundo apellido					
117. Primer nombre					
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
112. Número de identificación					
113. DV					
114. Nacionalidad					
115. Primer apellido					
116. Segundo apellido					
117. Primer nombre					
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
112. Número de identificación					
113. DV					
114. Nacionalidad					
115. Primer apellido					
116. Segundo apellido					
117. Primer nombre					
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
112. Número de identificación					
113. DV					
114. Nacionalidad					
115. Primer apellido					
116. Segundo apellido					
117. Primer nombre					
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
112. Número de identificación					
113. DV					
114. Nacionalidad					
115. Primer apellido					
116. Segundo apellido					
117. Primer nombre					
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Conserjos, Uniones		Página 5 de 20 Hoja 4		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		14123228377		14123228377	
5. Número de identificación Tributaria (NT)		6. DV 12. Dirección seccional		7. Dirección de registro		8. Buena electrónica	
8 6 0 0 1 2 3 6 1		8 6 0 0 1 2 3 6 1		8 6 0 0 1 2 3 6 1		8 6 0 0 1 2 3 6 1	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Conserjos, Uniones		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Conserjos, Uniones		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Conserjos, Uniones		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Conserjos, Uniones	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		115. Otros nombres	
Cédula de Ciudadanía 1 3		7 9 4 4 6 9 4 0		COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
BOTERO		JUVIEDO		GUILLERMO		ALFONSO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 4 0 8 0 5			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		115. Otros nombres	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 5 3 4 5 6 3 1		COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
CORDOBA		VELASQUEZ		ESTEBAN			
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 4 0 8 0 5		2 0 2 1 0 8 1 1	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		115. Otros nombres	
Cédula de Ciudadanía 1 3		3 7 4 5 3 7 9		COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
MERCADO		GONZALEZ		AQUILES		IGNACIO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 4 0 8 0 5		2 0 2 1 0 8 1 1	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		115. Otros nombres	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 9 2 4 7 2 4 7		COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
LECLERCQ		JARRARTE		GUSTAVO		ENRIQUE	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 4 0 8 0 5		2 0 2 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		115. Otros nombres	
Cédula de Ciudadanía 1 3		5 2 5 1 5 4 9		COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
CAMEJO		TORRADO		MARIA		CRISTINA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 3 0 8 0 1		2 0 2 0 8 0 5	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Conserjos, Uniones		Página 6 de 20 Hoja 4		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		14123228377		14123228377	
5. Número de identificación Tributaria (NT)		6. DV 12. Dirección seccional		7. Dirección de registro		8. Buena electrónica	
8 6 0 0 1 2 3 6 1		8 6 0 0 1 2 3 6 1		8 6 0 0 1 2 3 6 1		8 6 0 0 1 2 3 6 1	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Conserjos, Uniones		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Conserjos, Uniones		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Conserjos, Uniones		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Conserjos, Uniones	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		115. Otros nombres	
Cédula de Ciudadanía 1 3		5 2 0 8 7 0 9		COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
CARDONA		FRANCO		PAULA		ANDREA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 3 0 8 0 1			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		115. Otros nombres	
Cédula de Ciudadanía 1 3		3 3 5 2 4 2 0		COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
SIERRA		GIRALDO		JORGE		ALBERTO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 3 0 8 0 1		2 0 2 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		115. Otros nombres	
Cédula de Ciudadanía 1 3		3 9 7 9 0 6 4 4		COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
LORDUY		MONTANEZ		MARIA		CAROLINA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 4 0 8 0 5		2 0 2 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		115. Otros nombres	
Cédula de Ciudadanía 1 3		3 1 9 3 6 8 3 2		COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
RICO		JOSPINA		MARIA		JULIANA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 4 0 8 0 5		2 0 2 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		115. Otros nombres	
Cédula de Ciudadanía 1 3		5 1 8 3 6 1 3 4		COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
ARANGO		PILONETA		JIMENA			
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 4 0 8 0 5		2 0 2 5 0 8 0 5	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001		Página 7 de 20 Hoja 4	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141233228377		141233228377	
5. Número de identificación Tributaria (NT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Razón electrónica	
8 6 0 0 1 2 3 6 1		8 6 0 0 1 2 3 6 1		8 6 0 0 1 2 3 6 1		8 6 0 0 1 2 3 6 1	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		2 2 3 6 5 6		2 0 1 4 0 8 0 5		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
LOPEZ		JARAMILLO		SANTIAGO		116. Otros nombres	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación		123. Fecha de retiro	
						2 0 2 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		8 0 5 3 1 8 4		2 0 1 4 0 8 0 5		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
GAMARRA		GOMEZ		RAUL		EDUARDO	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación		123. Fecha de retiro	
						2 0 2 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		7 4 3 7 3 2 6		2 0 1 4 0 8 0 5		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
SEPULVEDA		ICARO		VICTOR		ANDRES	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación		123. Fecha de retiro	
						2 0 2 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 2 2 3 0 2 8		2 0 1 5 0 8 0 4		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
CARDONA		GONZALEZ		ALVARO		HERNANDO	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación		123. Fecha de retiro	
						2 0 2 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		9 4 4 8 2 3 7		2 0 1 5 0 8 0 4		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
BETANCUR		CAVADID		HERNAN		DARIO	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación		123. Fecha de retiro	
						2 0 2 5 0 8 0 5	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001		Página 8 de 20 Hoja 4	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141233228377		141233228377	
5. Número de identificación Tributaria (NT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Razón electrónica	
8 6 0 0 1 2 3 6 1		8 6 0 0 1 2 3 6 1		8 6 0 0 1 2 3 6 1		8 6 0 0 1 2 3 6 1	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		2 4 3 5 8 7 6		2 0 2 0 8 0 5		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
DIAZ		MONTAÑA		ANAMARIA		116. Otros nombres	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación		123. Fecha de retiro	
						2 0 2 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		7 2 1 3 0 4 5		2 0 2 0 8 0 5		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
GALEANO		MUNOZ		JUAN		CARLOS	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación		123. Fecha de retiro	
						2 0 2 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		5 2 3 9 0 1 4 1		2 0 2 0 8 0 5		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
GOMEZ		GAITAN		MARIA		XIMENA	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación		123. Fecha de retiro	
						2 0 2 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		7 2 2 5 7 9 5 5		2 0 2 0 8 0 5		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
LIZABAZO		LIZABAZO		ESTEBAN		118. Otros nombres	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación		123. Fecha de retiro	
						2 0 2 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 2 0 7 2 8 3		2 0 2 0 8 0 5		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
RIANO		ESPINEL		MARIA		PAULA	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación		123. Fecha de retiro	
						2 0 2 0 8 0 5	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 9 de 20	Hoja 4
141233228377					
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		14. Razón electrónica	
8 6 0 0 1 2 3 3 6 1		12. Dirección nacional reservada de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Tributables					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3 8 0 0 8 9 9 6					
115. Primer apellido					
TORRES					
117. Primer nombre					
BOHORQUEZ					
118. Otros nombres					
FELIPE					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3 0 1 3 7 9 8 1 9					
115. Primer apellido					
GARCIA					
117. Primer nombre					
IBUITRAGO					
118. Otros nombres					
ANDREA					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3 1 3 8 6 2 0 9 3					
115. Primer apellido					
BARAJAS					
117. Primer nombre					
RUEDA					
118. Otros nombres					
DAVID					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3 7 1 7 7 3 0 1 1					
115. Primer apellido					
ROLDAN					
117. Primer nombre					
DUQUE					
118. Otros nombres					
JAIR					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3 3 7 4 5 9 2 0					
115. Primer apellido					
VASQUEZ					
117. Primer nombre					
JARANGO					
118. Otros nombres					
ALBERTO					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 10 de 20	Hoja 4
141233228377					
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		14. Razón electrónica	
8 6 0 0 1 2 3 3 6 1		12. Dirección nacional reservada de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Tributables					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3 3 7 5 4 7 9 2 6					
115. Primer apellido					
OSPINA					
117. Primer nombre					
SERRANO					
118. Otros nombres					
JULIANA					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3 9 8 5 4 5 5 8 0					
115. Primer apellido					
MONTAÑA					
117. Primer nombre					
JUAN					
118. Otros nombres					
MAURICIO					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3 9 8 6 2 9 3 1					
115. Primer apellido					
SUAREZ					
117. Primer nombre					
HINCAPIE					
118. Otros nombres					
CONRADO					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3 7 2 1 7 8 7 5 2					
115. Primer apellido					
GOMEZ					
117. Primer nombre					
CABARCAS					
118. Otros nombres					
REMESIS					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3 2 2 7 3 2 7 1 8					
115. Primer apellido					
DIEPPA					
117. Primer nombre					
OLARTE					
118. Otros nombres					
ANNA					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consortios, Uniones		Página 11 de 20 Hoja 4	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141233228377	
				(415)70721248994(803) 0009141233228377	
5. Número de identificación Tributaria (NT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 6 0 0 1 2 3 3 6 1		6 1		Instituto de Regalía	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consortios, Uniones Temporales		13. DV		14. Razon electrónico	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3 7 4 3 6 9 3 2		116. Segundo apellido		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		117. Primer nombre		115. Otros nombres	
CARVAJAL		CRISTIANCHO		FREDY	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		2 0 2 2 0 8 1 1		2 0 2 5 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3 9 1 2 5 6 1 5 8		116. Segundo apellido		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		117. Primer nombre		115. Otros nombres	
GOMEZ		RODRIGUEZ		HAIRO	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		2 0 2 2 0 8 1 1		2 0 2 5 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3 2 9 7 8 5 6 9 6		116. Segundo apellido		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		117. Primer nombre		115. Otros nombres	
VINASCO		LOZANO		OLGA	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		2 0 2 2 0 8 1 1		2 0 2 5 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3 7 6 3 0 7 5 0 9		116. Segundo apellido		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		117. Primer nombre		115. Otros nombres	
SOLARTE		SALAZAR		LUIS	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		2 0 2 2 0 8 1 1		2 0 2 5 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Extranjería 2 2 7 2 7 8 6 7		116. Segundo apellido		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		117. Primer nombre		115. Otros nombres	
FRITZ		MARCELO		CARLOS	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		2 0 2 2 0 8 1 1		2 0 2 5 0 8 0 5	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consortios, Uniones		Página 12 de 20 Hoja 4	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141233228377	
				(415)70721248994(803) 0009141233228377	
5. Número de identificación Tributaria (NT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 6 0 0 1 2 3 3 6 1		6 1		Instituto de Regalía	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consortios, Uniones Temporales		13. DV		14. Razon electrónico	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3 4 6 3 6 5 7 8 1		116. Segundo apellido		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		117. Primer nombre		115. Otros nombres	
SANCHEZ		GONZALEZ		MARISOL	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		2 0 2 2 0 8 0 9		2 0 2 5 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3 7 9 5 2 2 9 2		116. Segundo apellido		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		117. Primer nombre		115. Otros nombres	
FORERO		RODRIGUEZ		DIEGO	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		2 0 2 2 0 8 0 5		2 0 2 5 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3 4 5 5 1 6 9 1 5		116. Segundo apellido		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		117. Primer nombre		115. Otros nombres	
GOMEZ		ROMAN		TELMA	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		2 0 2 5 0 8 0 5		2 0 2 5 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3 3 0 3 1 7 4 8 2		116. Segundo apellido		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		117. Primer nombre		115. Otros nombres	
HOYOS		QUINTERO		PATRICIA	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		2 0 2 5 0 8 0 5		2 0 2 5 0 8 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3 6 4 5 8 1 0 5 3		116. Segundo apellido		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		117. Primer nombre		115. Otros nombres	
VERGARA		GONZALEZ		BEATRIZ	
119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		2 0 2 4 0 8 1 4		2 0 2 5 0 8 0 5	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Conserjos, Uniones		Página 13 de 20 Hoja 4	001
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		14123228377	
5. Número de identificación Tributaria (NT)		6. DV 12. Dirección nacional (Ingresar en inglés)		14. Razón electrónica	
8 6 0 0 1 2 3 6 1				3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Conserjos, Uniones Temporal*					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 4 0 8 2 5 8 9 2		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
NAVARRO		SEGURA		MARIA	
118. Razón social		119. Razón social		115. Otros nombres	
				FERNANDA	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 2 4 0 8 1 4	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		4 3 4 0 0 4 7 0		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
VARGAS		SALDARRIAGA		ADRIANA	
118. Razón social		119. Razón social		115. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 2 4 0 8 1 4	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Razón social		119. Razón social		115. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Razón social		119. Razón social		115. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Razón social		119. Razón social		115. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Razón social		119. Razón social		115. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	

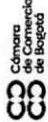
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	Página 14 de 20 Hoja 5
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario	14123328377
					(815)75751248994(8070) 000014123328377
5. Número de identificación Tributaria (NT)		6. DV 12. Dirección nacional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 1 2 3 3 6 1		Instituto de Seguros de Salud		3 2	
Revisor Fiscal y Contador					
124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 1 0 4 8 0 7 9 0		1 9	
128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre	
HERNÁNDEZ		MONTERO		JAVIER	
132. Número de identificación Tributaria (NT)		133. DV 134. Sociedad o firma designada		135. Otros nombres	
8 3 0 0 0 8 1 8 9		CROME CO SAS		ALEXANDER	
135. Fecha de nacimiento		2 0 2 5 0 3 1 2			
136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		5 3 0 6 3 5 9 6		1 0	
140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre	
PENUELA		SANCHEZ		DIANA	
144. Número de identificación Tributaria (NT)		145. DV 146. Sociedad o firma designada		143. Otros nombres	
8 3 0 0 0 8 1 8 9		CROME CO SAS		CAROLINA	
147. Fecha de nacimiento		2 0 2 5 0 3 1 2			
148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		7 9 6 1 7 9 - 6 - 1		6 0 4 2 0 T	
152. Primer apellido		153. Segundo apellido:		154. Primer nombre	
CARO		ISOSA		PEDRO	
156. Número de identificación Tributaria (NT)		157. DV 158. Sociedad o firma designada		155. Otros nombres	
2 0 1 3 0 9 0 2				VICENTE	
159. Fecha de nacimiento		2 0 1 3 0 9 0 2			
Contador					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		Página 15 de 20 Hoja 6	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		14123328377	
				(415)70721248984(8250) 000014123328377	
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 6 0 0 1 2 3 3 6 1		1		Impuestos de Renta	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento					
Establecimiento de comercio 0 2					
161. Actividad económica					
Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales 7 2 1 0					
162. Nombre del establecimiento					
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC					
163. Departamento					
Bogotá D.C.					
164. Ciudad/Municipio					
Bogotá D.C.					
165. Dirección					
CR 13 97 15					
166. Número de matrícula mercantil					
0 2 3 7 0 0 8 1					
167. Fecha de la matrícula mercantil					
12 0 1 3 0 9 2 6					
168. Teléfono					
6 0 1 5 8 0 6 4 1 9					
169. Fecha de cierre					
12 0 2 2 0 8 2 5					
160. Tipo de establecimiento					
Establecimiento de comercio 0 2					
161. Actividad económica					
Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales 7 2 1 0					
162. Nombre del establecimiento					
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC					
163. Departamento					
Antioquia					
164. Ciudad/Municipio					
Medellín					
165. Dirección					
CL 5 A 39 90					
166. Número de matrícula mercantil					
2 1 9 0 0 5 0 2					
167. Fecha de la matrícula mercantil					
1 9 8 0 8 1 0					
168. Teléfono					
6 0 4 5 9 0 7 4 2 6					
169. Fecha de cierre					
1 9 8 0 8 1 0					
160. Tipo de establecimiento					
Establecimiento de comercio 0 2					
161. Actividad económica					
Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales 7 2 1 0					
162. Nombre del establecimiento					
ICONTEC INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION					
163. Departamento					
Santander					
164. Ciudad/Municipio					
Bucaramanga					
165. Dirección					
CL 42 28 19 BRR LA FLORA					
166. Número de matrícula mercantil					
0 5 0 9 3 2 6 1 2 6					
167. Fecha de la matrícula mercantil					
2 0 0 2 0 2 6					
168. Teléfono					
6 0 7 6 8 5 2 9 7 4					
169. Fecha de cierre					
2 0 0 2 0 2 6					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		Página 16 de 20 Hoja 6	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		14123328377	
				(415)70721248984(8250) 000014123328377	
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 6 0 0 1 2 3 3 6 1		1		Impuestos de Renta	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento					
Establecimiento de comercio 0 2					
161. Actividad económica					
Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales 7 2 1 0					
162. Nombre del establecimiento					
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y DE CERTIFICACION					
163. Departamento					
Atlántico					
164. Ciudad/Municipio					
Barranquilla					
165. Dirección					
CR 53 106 280 P 15 OF 15 B					
166. Número de matrícula mercantil					
2 6 0 4 4					
167. Fecha de la matrícula mercantil					
11 9 8 0 7 2 3					
168. Teléfono					
6 0 5 3 2 2 9 4 2 6					
169. Fecha de cierre					
1 1 9 8 0 7 2 3					
160. Tipo de establecimiento					
Establecimiento de comercio 0 2					
161. Actividad económica					
Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales 7 2 1 0					
162. Nombre del establecimiento					
ICONTEC					
163. Departamento					
Caldas					
164. Ciudad/Municipio					
Muzo					
165. Dirección					
AV SANTANDER 88 32 P 1					
166. Número de matrícula mercantil					
1 2 8 2 3 9					
167. Fecha de la matrícula mercantil					
2 0 0 8 0 4 1 1					
168. Teléfono					
6 0 6 8 9 8 3 4 2 6					
169. Fecha de cierre					
2 0 2 4 1 1 2 6					
160. Tipo de establecimiento					
Establecimiento de comercio 0 2					
161. Actividad económica					
Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales 7 2 1 0					
162. Nombre del establecimiento					
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC					
163. Departamento					
Tolima					
164. Ciudad/Municipio					
Ibagué					
165. Dirección					
CR 3 3 47 LC 1 HOTEL INTERNACIONAL BRR LA POLA					
166. Número de matrícula mercantil					
2 3 3 3 0 5					
167. Fecha de la matrícula mercantil					
2 0 1 3 0 4 0 9					
168. Teléfono					
6 0 8 2 7 3 9 0 9					
169. Fecha de cierre					
2 0 2 0 6 3 0					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 141233228377		Página 19 de 20 Hoja 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 2 3 3 6 1		6. DV 12. Dirección seccional Insuente de Bogotá		14. Buzón electrónico 0000141233228377	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
159. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica Establecimiento de comercio 0 2 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales 7 2 1 0					
162. Nombre del establecimiento INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC					
163. Departamento 164. Ciudad/Municipio Huila 4 1 Neiva 0 0 1					
165. Dirección CL 4 12 59					
166. Número de matrícula mercantil 2 4 1 8 3 8					
167. Fecha de la matrícula mercantil 12 0 1 3 0 3 1 9					
168. Teléfono 6 0 8 8 6 4 4 0 1					
169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica Establecimiento de comercio 0 2 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales 7 2 1 0					
162. Nombre del establecimiento INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC					
163. Departamento 164. Ciudad/Municipio Norte de Santander 5 4 Cúcuta 0 0 1					
165. Dirección AV 0 13 31 ED EL FAROON LC 3 BRR EL CENTRO					
166. Número de matrícula mercantil 2 4 4 0 8 5					
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 3 2 2					
168. Teléfono 6 0 7 5 7 4 8 8 2 6					
169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica Establecimiento de comercio 0 2 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales 7 2 1 0					
162. Nombre del establecimiento INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC					
163. Departamento 164. Ciudad/Municipio Nariño 5 2 Pasto 0 0 1					
165. Dirección CR 24 20 58 OF 508 CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY BRR CENTRO					
166. Número de matrícula mercantil 1 4 7 0 4 4					
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 4 0 5					
168. Teléfono 6 0 2 7 3 2 4 2 6					
169. Fecha de cierre					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 141233228377		Página 20 de 20 Hoja 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 2 3 3 6 1		6. DV 12. Dirección seccional Insuente de Bogotá		14. Buzón electrónico 0000141233228377	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
159. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica Establecimiento de comercio 0 2 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales 7 2 1 0					
162. Nombre del establecimiento INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC					
163. Departamento 164. Ciudad/Municipio Valle del Cauca 7 6 Cali 0 0 1					
165. Dirección CL 04 NORTE SB 146					
166. Número de matrícula mercantil 4 8 9 9 7 2					
167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8 0 7 2 4					
168. Teléfono 6 0 2 3 9 8 1 4 2 6					
169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica Oficina 0 8 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales 7 2 1 0					
162. Nombre del establecimiento INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC					
163. Departamento 164. Ciudad/Municipio Bogotá D.C. 1 1 Bogotá D.C. 0 0 1					
165. Dirección AV CALLE 26 69 76 TO 4 P 9 Y 10 ED ELEMEN TO					
166. Número de matrícula mercantil 1 9 9 8 0 7 2 4					
167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8 0 7 2 4					
168. Teléfono 6 0 1 5 8 0 6 4 1 9					
169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica Establecimiento de comercio 0 2 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales 7 2 1 0					
162. Nombre del establecimiento INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC					
163. Departamento 164. Ciudad/Municipio Cundinamarca 1 1 Bogotá D.C. 0 0 1					
165. Dirección AV CALLE 26 69 76 TO 4 P 9 Y 10 ED ELEMEN TO					
166. Número de matrícula mercantil 1 9 9 8 0 7 2 4					
167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8 0 7 2 4					
168. Teléfono 6 0 1 5 8 0 6 4 1 9					
169. Fecha de cierre					



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibo No. A2297559
Valor: \$ 12.100

CODIGO DE VERIFICACION A2297559ED7A

Verifique la existencia y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.cch.org.co/verificacion y diligente el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 80 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL
Nit: 860012336 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCION

Inscripción No. S0002698
Fecha de inscripción: 11 de marzo de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACION

Dirección del domicilio principal: Av Calle 26 No 69 - 76 / Torre 4 / Piso 9 y 10 - Edificio Elemento
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: clientes@icontec.org
Teléfono comercial 1: 3806419
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Calle 26 No 69 - 76 / Torre 4

/ Piso 9 y 10 Edif

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridica@icontec.org
Teléfono para notificación 1: 3806419
Teléfono para notificación 2: No reportó.

Página 1 de 25



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibo No. A2297559
Valor: \$ 12.100

CODIGO DE VERIFICACION A2297559ED7A

Verifique la existencia y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.cch.org.co/verificacion y diligente el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 80 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCION

Por Certificación del 27 de febrero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 1997, bajo el número: 00002823 del libro I de las Entidades Sin Animo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC.

Por Certificado Especial Aclaratorio de la Alcaldía Mayor de Bogotá del 27 de enero de 1999, inscrito el 18 de febrero de 1999 bajo el número 00020000 del libro I de las Entidades Sin Animo de Lucro se aclaró el certificado de inscripción del 03 de marzo de 1997.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número: 2996 el 28 de septiembre de 1963, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

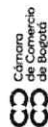
Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 75 de la Asamblea General del 1 de agosto de 2018, inscrito el 20 de septiembre de 2018 bajo el número 00392291 del libro I de las Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad de referencia cambió su nombre de: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, por el de: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC

Página 2 de 25

Verificación
Credencial



Clayton de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 17:02:14
Recibo No. AA26707520
Módulo: 5 2 100

© 2006 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 260: 103–110

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

(c) ministerial correspondence

ministerial correspondence

macelles seguimiento e informar periodicamente sobre su gestion al

o al ente que en su defecto cumpla esta función, previa consulta con las entidades reguladoras, comités de normalización, sectoriales de normalización y demás partes interesadas, el

desarrollo nacional, el bienestar y salud de los colombianos y la

contiene la nomenclatura técnica y en la definición de las normas. H. Como orientamos las actividades de normalización, las denominamos actividades de normalización nacional. 2. Actividades de evaluación de la conformidad y prestar servicios de evaluación de la conformidad y certificación de productos, procesos, servicios y sistemas de gestión, inspección, sostenibilidad y cambio climático, personal, parámetros y ensayos, y demás aplicables a ese conjunto, bajo los marcos de la normatividad vigente, las políticas del estado y los lineamientos establecidos a nivel internacional. B. Diseñar y prestar servicios de acreditación en los sectores de salud y educación, de conformidad con la normatividad vigente, las políticas del estado y los lineamientos establecidos a nivel internacional. 3. Actividades de cooperación y asesoría. 4. Apoyar y promover la productividad, competitividad, sostenibilidad, innovación y mejora de procesos, gestión, gestión de recursos humanos, capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y consultoría de empresas y organizaciones, para la implementación y establecimiento de normas y sistemas de gestión, producto, proceso y servicio en las organizaciones que contribuyan a su crecimiento y desarrollo, así como al cumplimiento de su responsabilidad social y ambiental. C. Gestionar y desarrollar proyectos que impulsen el desarrollo de sectores y cadenas productivas, la gestión tanto de calidad como ambiental y la aplicación de tecnologías limpias. D. Gestionar los recursos de cooperación internacional, aportes del sector privado y estatales, además de alianzas con universidades y otras instituciones interesadas, así como la administración y representación de proyectos de otros organismos con intereses alineados a los de INICORP. E. Actividades de formación y capacitación en el ámbito social, dentro de parámetros y relaciones con el tejido social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibo No.: A24737950
Vigencia: 6/11/2025

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24737950B27A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen guardada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera automática ingresando al sitio electrónico con el código que aparece en la fecha de expedición.

programas y prestar servicios de educación informal, por sí misma o en asociación con otras entidades, para la formación y especialización del recurso humano. B. Realizar programas conjuntos de educación formal en asociación o alianza con instituciones de educación superior legalmente reconocidas. 5. Actividades de laboratorio de metrología y ensayos. A. Promover por el mejoramiento de los laboratorios existentes y prestar servicios de laboratorio de metrología y ensayos. 6. Actividades de difusión de información especializada. A. Difundir y divulgar las normas, guías técnicas, documentos normativos y las tecnologías de administración y aseguramiento de calidad y productividad, mediante la utilización de sistemas adecuados y la participación en eventos nacionales o en el exterior que se relacionen con su objeto social. B. Servir como punto de información en materia de normalización técnica y servicios técnicos, de acuerdo con los requerimientos del gobierno nacional, los sectores económicos y los acuerdos regionales e internacionales suscritos por Colombia. 7. Actividades de cooperación técnica y tecnológica. A. Participar en actividades de cooperación técnica y tecnológica que integren o constituyan el objeto social, las áreas de servicio o que integren o constituyan el objeto social, así como establecer relaciones y desarrollar programas conjuntos con entidades análogas o afines. B. Promover y adelantar estudios e investigaciones en temas relacionados con el mejoramiento de la calidad, productividad, competitividad y sostenibilidad de las organizaciones. C. Suscribir convenios y contratos con las entidades del gobierno nacional u organismos privados, para ejecutar programas específicos de normalización, evaluación de la conformidad, formación y capacitación, laboratorios u otros temas relacionados con el objeto social, así como administrar los recursos que le sean entregados para tales fines. D. Contribuir a través de los servicios de normalización, certificación, inspección, desarrollo sostenible, formación y capacitación, metrología y ensayos, con la preservación del medio ambiente. E. Prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, en las áreas o campos de acción como pueden ser, pero sin limitarse a: Servicios de asesoría en seguridad y salud en el trabajo; psicología en seguridad y salud en el trabajo; ingeniería en seguridad y salud en el trabajo; higiene y seguridad industrial; programas en medicina preventiva y del trabajo; gestión en la identificación y control de peligros y riesgos laborales, investigación en seguridad y salud en el trabajo en las áreas técnicas; investigación de accidentes de trabajo en las áreas técnicas; educación y capacitación; diseño, administración y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibo No.: A24737950
Vigencia: 6/11/2025

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24737950B27A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen guardada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera automática ingresando al sitio electrónico con el código que aparece en la fecha de expedición.

trabajo; asesoría en las condiciones de trabajo de las empresas y sus trabajadores aplicando estándares de administración de seguridad y salud ocupacional; consultoría en seguridad y salud en el trabajo; seguridad industrial; ergonomía, seguridad social y legislación en seguridad y salud; y todas las demás actividades relacionadas con la seguridad y prevención laboral garantizando la protección de los trabajadores. F. Prestación de servicios de supervisión e intervención técnica de proyectos en general, a empresas del sector público y privado. En virtud de sus funciones y actividades, ICONTEC podrá realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto, o que de una u otra manera se relacionen directa o indirectamente con él, y podrá celebrar como finalidad ejercer los derechos que le confiere la ley, así como cumplir las obligaciones legales o contractuales derivadas de la existencia y funcionamiento de ICONTEC. Adicionalmente, ICONTEC podrá adquirir toda clase de bienes o cualquier título, gravarlos y hipotecar su dominio; tenerlos o enajenarlos a título gratuito; dar y recibir dinero en mutuo; eventualmente a título gratuito; enajenarlos a título oneroso y asociarse con otras personas naturales o jurídicas o crear otros entes, por sí mismo o con otras instituciones del país o del extranjero; negociar toda clase de títulos valores; aceptar o ceder créditos; novar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; aceptar donaciones, herencias o legados; recibir recursos provenientes de convenios de cooperación técnica o financiera nacional e internacional; celebrar contratos de fiducia y administración de fondos y de bienes, así como cualesquiera de los contratos contemplados en las normas sobre ciencia y tecnología.

PATRIMONIO

\$ 28.791,17

REPRESENTACIÓN LEGAL

ICONTEC tendrá un director ejecutivo nombrado por el consejo directivo. El director ejecutivo ejercerá la representación legal de ICONTEC, y será nombrado para un periodo de (2) años prorrogables de manera automática e indefinida. El director ejecutivo y sus suplentes cesarán en sus funciones por renuncia, incapacidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 17:02:14
Recibo No. 031707530
Veloz: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267075H0KED7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción.

permanente, fallecimiento o decisión del consejo directivo, la cual no deberá estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Párrafo 1. El director ejecutivo tendrá dos (2) suplentes nombrados por el consejo directivo, de libre nombramiento y remoción, que lo reemplazarán en el orden de precedencia que determine el consejo, en ausencia o incapacitación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo; 1. Representar legalmente a ICONTEC y firmar todos los actos, contratos, convenios y acuerdos nacionales e internacionales y documentos relacionados con el objeto social y actividades de la entidad, para lo correspondiente, de acuerdo con los límites y atribuciones previstos en el estatuto; 2. Representar legalmente al consejo directivo; 3. Representar legalmente a ICONTEC, así como otorgar poder a terceros para que realicen estos mismos actos designados de ejercer la representación social extraordinaria; 4. Dirigir, con sujeción a las disposiciones del consejo directivo y a la administración general de afiliados, las actividades del instituto para la adaptación general de su objeto social; 4. Definir el sistema de gestiones de ICONTEC y establecer las políticas, lineamientos y objetivos institucionales de acuerdo con las directrices del consejo directivo y la Asamblea general de afiliados; 5. Someter a consideración del consejo directivo los planes, programas e iniciativas específicas para el adecuado desarrollo del objeto social; 6. Firmar el balance general y demás estados financieros; 7. Presentar al consejo directivo para su aprobación, los estados financieros, la ejecución presupuestal y el informe de su gestión, así como garantizar la adecuada divulgación y socialización; 8. Elaborar y presentar anualmente ante la Asamblea general de afiliados, el Informe sobre su gestión respecto del año inmediatamente anterior; 9. Realizar las modificaciones de la organización administrativa interna de ICONTEC, velando por el adecuado y eficiente funcionamiento institucional y el cumplimiento de los objetivos propuestos; así como aprobar la creación y supresión de cargos; 10. Recibir los informes correspondientes cuando así sea requerido por la asamblea general de afiliados; el consejo directivo o sus comisiones asesoras; 11. Velar por el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentos de ICONTEC con ocasión del desarrollo de su objeto social; 12. Convocar al consejo directivo, a sus comisiones asesoras y a la asamblea general de afiliados a sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando considere

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 17:02:14
 R4CIBO No. 3324707-90
 Vuelo: 8-2-100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26707580EEB7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co/certificadorelectronico y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 40 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pertinente o a solicite según los estatutos o reglamentos internos de la corporación. 3. Asignar y ejecutar las políticas y disposiciones para la administración de ICONTEC, en coordinación con el consejo directivo, las mismas funciones que por la naturaleza de su cargo le corresponden asignadas por el consejo directivo.

Parágrafo 1. El director general, en el ejercicio de sus funciones, requerirá autorización del consejo directivo para celebrar actos o contratos en nombre de ICONTEC y/o conjuntamente con individuos o empresas que no sean representantes de los salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.500 SMMLV).

Parágrafo 2. El director general, para la venta de los servicios o productos ofrecidos por ICONTEC a terceros, el límite será de dos mil quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.500 SMMLV). Parágrafo 3. El director ejecutivo no será entendido investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de ICONTEC, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con la ley, los estatutos y demás documentos corporativos, se hubieren reservado a la asamblea general de accionistas o al consejo directivo.

NOMBRES Y APELLIDOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1062 del 25 de mayo de 2015, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2015 con el No. 00252589 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Enrique Montoya Villa	C.C. No. 79155110
Por Acta No. 1085 del 25 de enero de 2017, del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio del Lirio 1 de las entidades sin ánimo de lucro inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2017, No. 00271154 del Libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro designo a:		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Pr-Ime	Angela María Alvarez	C.C. No. 30402563

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de Abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibo No. A24707950
Vigencia: 12,13,14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24707950ED7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/informacionelectronica y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita, a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del
Representante
Legal

Por Acta No. 1182 del 22 de enero de 2025, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2025 con el No. 00388424 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Segundo Suplente	Daniel Alberto Trillos Ortiz	C.C. No. 13514140

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Hector De Jesus Arango Gaviria	C.C. No. 8291557
Miembro Junta Directiva	Paula Andrea Cardona Franco	C.C. No. 52087709
Miembro Junta Directiva	Diego Fernando Forero Rodriguez	C.C. No. 79522292
Miembro Junta Directiva	Telma Leonor Gomez Roman	C.C. No. 45516915
Miembro Junta Directiva	Claudia Avenidaño Calderon	C.C. No. 52216213
Miembro Consejo	Luis Contrado Suarez Hincapié	C.C. No. 98622931
Miembro Consejo	Marcelo Carlos Fritz	C.E. No. 7277867
Miembro Consejo	Juan Carlos Galeano Muñoz	C.C. No. 72130045

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de Abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibo No. A24707950
Vigencia: 12,13,14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24707950ED7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/informacionelectronica y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita, a partir de la fecha de su expedición.

Ana Maria Dieppa Olarte C.C. No. 22732718

Juan Mauricio Montoya Correa C.C. No. 98545580

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva Suplente	Patricia Quintero Hoyos C.C. No. 30317482
Miembro Junta Directiva Suplente	Olga Mercedes Vinasco Lozano C.C. No. 29785696
Miembro Junta Directiva Suplente	Ana Maria Diaz Montoya C.C. No. 24335876
Miembro Junta Directiva Suplente	Fredy Orlando Garvajal Cristancho C.C. No. 74369392
Miembro Junta Directiva Suplente	Luis Hernando Solarte Salazar C.C. No. 76307509
Miembro Junta Directiva Suplente	Karol Andrea Garcia Buitrago C.C. No. 1013579819
Miembro Consejo	Guillermo Botero Oviedo C.C. No. 79446940
Miembro Consejo	Beatriz Elena Vergara Gonzalez C.C. No. 64581053
Miembro Consejo	Maria Fernanda Navarro Segura C.C. No. 1140825892



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibido en: 04/04/2024
Nº de Verif: 6 12110

CODIGO DE VERIFICACION A27035802D7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccd.org.co/certificaciones/verificacion y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita, sin embargo, el acceso a esta información puede ser restringido por el usuario de su expedición.

Miembro	Adriana	Vargas	C.C. No. 43400470
Suplente	Sa. Gerriaga		
Consejo			
Directivo			

Por Acta No. 87 del 14 de agosto de 2024, de Asambleas General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2024 con el No. 00386838 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Luis Conrado Suarez	C.C. No. 98622931
Suplente	Hincapié	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Marcelo Carlos Fritz	C.E. No. 7277867
Suplente		
Consejo		
Directivo		
Miembro	Juan Carlos Galeano	C.C. No. 72130645
Suplente	Muñoz	
Consejo		
Directivo		

Ana María Dieppa Olarte C.C. No. 22732718

Juan Mauricio Montoya C.C. No. 98545580

Correa

NOMBRE

Karel Andrea Garcia C.C. No. 1013579819

Buitrago

Suplentes

Consejo

Directivo



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibido en: 04/04/2024
Nº de Verif: 6 12110

CODIGO DE VERIFICACION A24035802D7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccd.org.co/certificaciones/verificacion y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita, sin embargo, el acceso a esta información puede ser restringido por el usuario de su expedición.

Miembro	Guillermo	Alfonso	C.C. No. 79446940
Suplente	Hetero Oviedo		
Consejo			
Directivo			

Beatriz Elena Vergara C.C. No. 64581053

Gonzalez

Maria Fernanda Navarero C.C. No. 1140925892

Segura

 Miembro | Adriana | Vargas | C.C. No. 43400470 || Suplente | Saldarriaga | | |
| Consejo | | | |
| Directivo | | | |

Por Acta No. 89 del 5 de agosto de 2025, de Asambleas General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2025 con el No. 00398168 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Hector De Jesus Arango	C.C. No. 8291957
Suplente	Gaviria	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Paula Andrea Cardona	C.C. No. 52087709
Suplente	Franco	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Diego Fernando Forero	C.C. No. 79522292
Suplente	Rodriguez	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Telma Leonor Gomez	C.C. No. 45516915
Suplente	Roman	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Claudia Patricia	C.C. No. 52216213
Suplente	Avendaño Calderon	
Consejo		
Directivo		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibo No. A24707550
Válida: 3 12.120

CODIGO DE VERIFICACIÓN A24707550E07A

Verifique el contenido y validez de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/verificacion o a través de la aplicación móvil. La verificación se puede realizar de manera ilimitada. Durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Patricia Hoyos	C.C. No. 30317482
Miembro Suplente Junta Directiva	Olga Mercedes Virasoco Iozano	C.C. No. 29785696
Miembro Suplente Junta Directiva	Ana María Díaz Montoya	C.C. No. 24335876
Miembro Suplente Junta Directiva	Fredy Orlando Carvajal Crisóstomo	C.C. No. 74359392
Miembro Suplente Junta Directiva	Luis Hernando Solarte Salazar	C.C. No. 76307509

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 88 del 12 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2025 con el No. 00389737 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	CROME CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9

Por Documento Privado del 25 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2025 con el No. 00389738 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibo No. A24707550
Válida: 3 12.120

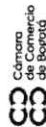
CODIGO DE VERIFICACIÓN A24707550E07A

Verifique el contenido y validez de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/verificacion o a través de la aplicación móvil. La verificación se puede realizar de manera ilimitada. Durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Javier Alexander Hernández Montezó	C.C. No. 1110480790 T.P. No. 261731-T
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diana Carolina Penuela Sanchez	C.C. No. 53063596 T.P. No. 125081-F

PODERES

Por Escritura Pública No. 6155 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., del 29 de septiembre de 2017, inscrita el 19 de octubre de 2017 bajo el No. 00296228, compareció Angela María Álvarez Patiño, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.402.563 expedida en Manizales, quien actúa como representante legal del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial pero amplio y suficiente a el director de educación, doctor Carlos Humberto Pulido RIVEROS, identificado con la cédula de ciudadanía 79.519.915, a el director comercial, doctor Leonardo David Fuquen Becerra, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.941.006, a la directora comercial regional Antioquia, chocó y eje cafetero, a el director comercial regional centro y sur oriente, doctora Claudia Pérez Santos, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.084.563, a el director u en acreditación en salud, doctor Carlos Edgar Rodríguez Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.485.009, a el director comercial regional caribe, doctor Simón Antonio Bolívar Meneses, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.134.051, a la directora evaluadora de la conformidad, ingeniera Mónica Vivas Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.793.674, para que en nombre representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, promuevan, fomenten y comercialicen productos y servicios de normalización, certificación, educación, inspección, cambio climático, acreditación en salud materno y todos aquellos que constituyen el objeto social del ICONTEC para la ejecución del presente mandato, podrá suscribir ante cualquier persona, de naturaleza privada, pública y oficial,



UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 17:02:14
Recibo No.: ALE707564
224 Local: 8 100

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

requerimientos y para iniciar o seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas, frente a las entidades y sus dependencias.

Se establece como límite de contratación para venta la suma de salarios mínimos mensuales legales vigentes. Cuarto salarios mínimos mensuales legales vigentes. Cuatrocientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Se entenderá vigente el presente poder especial en tanto no sea expresamente por cualquier representante legal de ICONTEC, o revocado expresamente por cualquier representante legal de ICONTEC, o se den las causas que la ley establece para su terminación.

[illegible]

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de Abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibo No.: A24707983
Vigencia: 5 (5) días

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24707983E2V4

Verifique la existencia y representatividad de esta certificación, ingresando a www.cch.org.co/certificacionelectronica y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante los días hábiles contados a partir de la fecha de su expedición.

metrología y todos aquellos que constituyen el objeto social del ICONTEC. Segundo. - Suscriba ante cualquier persona, de naturaleza privada, pública y oficial, nacional o extranjera, los contratos, pólizas de seguro y actos necesarios a efectos de formalizar la operación y cumplir a cabalidad con el objeto contractual pactado con ICONTEC. Tercero. - Celebre contratos de compra de bienes muebles destinados para uso y goce del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC hasta por veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Se establece como límite de contratación para venta la suma de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Cuarto. - Se entenderá vigente el presente poder especial en tanto no sea revocado expresamente por cualquier representante legal de ICONTEC, o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por Escritura Pública No. 2016 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 19 de septiembre de 2016, inscrita el 20 de septiembre de 2016 bajo el número 00309289 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, compareció Angela María Álvarez Perino identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.402.563 de Maripíes, que en su calidad de representante legal, del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC, por medio de la presente escritura pública confiere poder especial a Mauricio Mendoza Partin identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.194.483 expedida en Bogotá D.C., y portador de la tarjeta profesional de abogado N° 182.319 del C.S.J., para que en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC, actúe como apoderado de asuntos de carácter judicial o judicial ante cualquier jurisdicción, en trámites administrativos o de policía, en procesos arbitrales o conciliatorios, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, como demandante o demandado, tercero o coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas, frente a cualquier corporación, entidad o autoridad, pública o privada de carácter nacional o extranjero. El apoderado queda facultado expresamente, para transigir, desistirse, recibir, recurrir, oponerse, conciliar, absolver interrogatorios de parte, juiciosales y extrajudiciales, con expresas facultades para confesar en juicio o fuera de él, representar a la compañía en audiencia de conciliación, ante cualquier jurisdicción bien sea laboral administrativa, ordinaria, conciliación administrativa, constitucional

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de Abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibo No.: A24707983
Vigencia: 5 (5) días

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24707983E2V4

Verifique la existencia y representatividad de esta certificación, ingresando a www.cch.org.co/certificacionelectronica y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante los días hábiles contados a partir de la fecha de su expedición.

y/o especial entre otras, sin limitación de cuantía. Y en general, para realizar todos los demás actos necesarios para la efectiva protección de los intereses del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Así mismo, podrá delegar o sustituir y revocar estas facultades entre otro y otros apoderados especiales. Podrá además llevar la representación en todo lo relativo a obligaciones con la DIAM y representar al INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC, en cualquier reclamación o recurso que estime convenientes. Se le faculta además para que suscriba las escrituras públicas que se requieran para el debido cumplimiento del mandato contenido en esta escritura pública. Se entenderá vigente el presente poder especial en tanto no sea revocado expresamente por mí o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por Escritura Pública No. 7780 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., del 20 de diciembre de 2019, inscrita el 11 de enero de 2019, bajo el número 00312218 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, compareció Miera Arango Barrera, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.787.875, para que en nombre y representación del Instituto de la referencia promuevan, fomenten y comercialicen productos y servicios de normalización, certificación, educación, inspección, cambio climático, acreditación en salud, metrología y todos aquellos que constituyan el objeto social de ICONTEC. Para la ejecución del presente mandato, podrá suscribir ante cualquier persona, de naturaleza privada, pública u oficial, nacional o extranjera, los contratos, pólizas de seguro y actos necesarios a efectos de formalizar la operación y cumplir a cabalidad con el objeto contractual. Para que celebren contratos de compra de bienes muebles destinados para uso y goce del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC hasta por veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Se establece como límite de contratación para venta la suma de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Que se entenderá vigente el presente poder especial en tanto no sea revocado expresamente por mí o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por Escritura Pública No. 584 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No. 00361138 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la persona jurídica confirió poder especial a Andrea Gonzalez Ortiz,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2024 Hora: 17:02:14
Activo No. AACT019NAQ
Versión: 4.11.100

CODIGO DE VERIFICACION AACT019NAQED7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita en cualquier momento y desde cualquier dispositivo electrónico.

Identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.535.825 expedida en Bucaramanga, en su calidad de nueva Jefe de Compras y Logística del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC, celebre contratos de compra de bienes muebles destinados para uso y goce de ICONTEC hasta por veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para que en nombre y en representación del Instituto de la referencia promuevan, fomenten y comercialicen productos y servicios de normalización, certificación, educación, inspección, cambio climático, acreditación en salud, metrología y todos aquellos que constituyen el objeto social de ICONTEC. Para la ejecución del presente mandato, podrá suscribir ante cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera, o ante cualquier persona, los contratos, pólizas de seguro y actos necesarios o efectos de formalizar la operación y cumplir y acatar la ley con el objeto contractual. Para que celebren contratos de compra de bienes muebles destinados para uso y goce del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC hasta por veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Se establece como límite de contratación para venta la suma de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Que se entenderá vigente el presente poder especial en tanto no sea revocado expresamente por mí o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN
Acta No. 0003041 del 10 de agosto de 1999 de la Asamblea de Asociados 00027888 del 19 de agosto de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 75 del 1 de agosto de 2018 de la Asamblea General 00309291 del 20 de septiembre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 79 del 5 de agosto de 2020 de la Asamblea General 00352581 del 25 de septiembre de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 86 del 13 de marzo de 2024 de la Asamblea General 00376927 del 15 de abril de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2024 Hora: 17:02:14
Activo No. AACT019NAQ
Versión: 4.11.100

CODIGO DE VERIFICACION AACT019NAQED7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita en cualquier momento y desde cualquier dispositivo electrónico.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de enero de 2021 de Representante Legal, inscrito el 3 de febrero de 2021 bajo el número 00353583 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL, respecto de las siguientes sociedades subordinadas: BOLIVIA (INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN BOLIVIA S.R.L.) (Fuera del País)
Nacionalidad: Boliviana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Domicilio: (Fuera del País)
Nacionalidad: Chilena
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Domicilio: (Fuera del País)
Nacionalidad: Peruana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Domicilio: (Fuera del País)
Nacionalidad: Ecuatoriana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Domicilio: (Fuera del País)
Nacionalidad: Salvadoreña
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Domicilio: (Fuera del País)
Nacionalidad: Guatemalteco
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibo No. AN2477560
Valor: \$ 12.000

CONSEJO DE VERIFICACIÓN AZ207546027A

Verificar el contenido y consistencia de este certificado, imprimiendo y
www.cch-verificar.com.co. La verificación se puede realizar de manera
langua generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
limitada, durante 10 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Guatemalteca
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la
conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ICONTEC HONDURAS S.A. DE C.V.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Hondureña
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la
conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- MEXICONTEC S.A. DE C.V.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Mexicana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la
conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ICONTEC GUATEMALA S.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Guatemalteca
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la
conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Por Documento Privado del 29 de febrero de 2021 de Representante Legal,
inscrito el 16 de febrero de 2021, bajo el número 00315710 del Libro I
de las entidades sin ánimo de lucro comunicó la sociedad matriz:
- ICONTEC BOLIVIA (INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y
CERTIFICACION BOLIVIA S.R.L.)
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Boliviana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la
conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- ICONTEC CHILE S.P.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Chilena
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la
conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- ICONTEC DEL PERU S.R.L.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Peruana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la
conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- ICONTEC ECUADOR (ICONTEC INTERNACIONAL S.A.)
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Ecuatoriana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la
conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibo No. AN2477560
Valor: \$ 12.000

CONSEJO DE VERIFICACIÓN AZ207546027A

Verificar el contenido y consistencia de este certificado, imprimiendo y
www.cch-verificar.com.co. La verificación se puede realizar de manera
langua generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
limitada, durante 10 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Ecuatoriana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la
conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- ICONTEC EL SALVADOR (ICONTEC DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.)
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Salvadoreña
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la
conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- ICONTEC GUATEMALA S.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Guatemalteca
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la
conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- ICONTEC HONDURAS S.A. DE C.V.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Hondureña
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la
conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- MEXICONTEC S.A. DE C.V.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Mexicana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la
conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la
sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2021-01-01

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de
2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro
de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,
siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2024 Hora: 17:02:14
Resolución: AN-070394
Vigencia: 12/12/20

CODIGO DE VERIFICACION A2470758B8ED7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita en cualquier momento y desde cualquier dispositivo móvil o computador.

Informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7210
Actividad Secundaria Código CIIU: 7220
Otras Actividades Código CIIU: 8559, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria \$ 101.535.065.404
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2024 Hora: 17:02:14
Resolución: AN-070394
Vigencia: 12/12/20

CODIGO DE VERIFICACION A2470758B8ED7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita en cualquier momento y desde cualquier dispositivo móvil o computador.

Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reformas, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la entidad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 597 de 1999.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de Abril de 2024 Hora: 17:02:14
Recibido en: 2024/04/07
Número: 132130

CODIGO DE VERIFICACION A32497540ED7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen asociada al número de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
interactiva por medio de un código QR que se genera al momento de la expedición.

.....
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO BOLA CRUZADO

Bogotá D.C., 7 de abril de 2026

Señores

A Quien Pueda Interesar

Medellín

Asunto: **Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.**

Yo, **Javier Alexander Hernández Montero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.110.480.790** de Bogotá y T.P. No. **261731-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal del **Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC** identificada con Nit **860.012.336-1** certifico que, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la compañía, conceptúo que no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019; con los empleados durante los últimos seis (6) meses calendario.

Además, **ICONTEC** no se encuentra exonerado de realizar aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, según lo establecido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

Atentamente,

JAVIER ALEXANDER
HERNANDEZ MONTERO
(*) **JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO**
Revisor Fiscal Principal
Cédula de Ciudadanía No. 1.110.480.790
Tarjeta profesional: No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

Firmado digitalmente por JAVIER
ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas. Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con las planillas de pago números **70698471** y **70705324**, y registros contables al 31 de marzo de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a abril de 2026, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA y pagos de nómina, en relación con sus empleados a marzo de 2026, por la suma de MIL DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.017.514.800), como se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	PLANILLA
SALUD	321.700.700
PENSIÓN	418.061.000
ARL	44.968.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	103.450.900
ICBF	77.595.900
SENA	51.737.600
TOTAL	1.017.514.800

La presente certificación se expide en Bogotá a los ocho (08) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Firmado digitalmente por
JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes. Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:07:57 PM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94403818**

Apellidos y Nombres: **MORA ARROYAVE JUAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:08:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **94403818** y Nombre: **JUAN FELIPE MORA ARROYAVE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138288919** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:09:23 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94403818**,
Apellidos y Nombres **MORA ARROYAVE JUAN FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SANTA MONICA**, con NIT **891411663-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294385490



PIB

14:10:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN FELIPE MORA ARROYAVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94403818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 14:10:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94403818
Código de Verificación	94403818260415141037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294385590



PIB

14:11:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, identificado(a) con NIT número 8600123361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 14:11:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600123361
Código de Verificación	8600123361260415141153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94403818 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/03/2026 09:49 AM



Código Verificación: **P6QXJUBF3D**

Válida hasta: **04/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

	TÉCNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO			 Municipio de Envigado
	Código: JC-FO-06	Versión: 5 Fecha de aprobación: 22/11/2022	Página 1 de 1	

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 223-2023 TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CONTRATISTA: INSTITUTO COLOMBIANO DE
NORMAS TÉCNICAS Y
CERTIFICACIÓN -ICONTEC

FECHA DE INICIACIÓN: 25 de septiembre de 2023.

OBJETO: Prestación de servicios para la realización de la auditoría de seguimiento bajo las normas de calidad ISO 9001:2015, NTC 5555:2011 y NTC 5581:2011 para el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida

Para dar cumplimiento al objeto del contrato celebrado entre el contratista y la Institución, se han reunido en el día de hoy, el Doctor **JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO**, Rector y la señora **LUISA MARIA GOMEZ RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.323.377 de Medellín, actuado como apoderada del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN -ICONTEC**, identificado con Nit N° 860.012.336-1, con el fin de dar inicio al contrato referido.

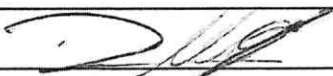
Para constancia se firma por las partes, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
 Rector


LUISA MARIA GOMEZ RESTREPO
 Apodera
 INSTITUTO COLOMBIANO DE
 NORMAS TÉCNICAS Y
 CERTIFICACIÓN -ICONTEC

Elaboró: 	Revisó
Nombre: Diego Alejandro Jaramillo Ciro Cargo: Profesional Universitario en Gestión Contractual	
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE EL ITFIP- INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC.

Contrato No.	372 DE 2023
Contratista	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC.
Plazo de ejecución	DOS (02) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO
Valor del contrato	OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$8.240. 750.00)
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIO DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD POR PARTE DEL ENTE CERTIFICADOR ICONTEC- NORMA NTC ISO 9001:2015
Supervisora	SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE

Entre los suscritos a saber, **MARIO FERNANDO DIAZ PAVA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.791.429 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación del **ITFIP-INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, Establecimiento Público de Educación Superior, redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No.1895 de 2007 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, quién para los efectos del presente contrato se denominará **EL ITFIP** y, por otra parte, **CLAUDIA PEREZ SANTOS**, mayor de edad, identificado (a) con C.C. No. 52.084.543, quien actúa en calidad de Representante legal como apoderada del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC**, identificado con Nit. No. 860012336-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley, especialmente en las contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, contenido en las cláusulas que se expresan a continuación de las siguientes consideraciones: **A)** Que el presente contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás normatividad complementaria. **B)** Que la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 4 literal h) reglamentado por el Libro 2, Parte 2, Título I, Capítulo II, Sección 1, Subsección IV - **DEL DECRETO 1082 DE 2015**, establece en el párrafo segundo del artículo 2.2.1.2.1.4.9, que; *"Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."* **C)** Que el párrafo segundo del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que en los contratos de modalidad de selección de contratación directa, en tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no será necesario acto administrativo que justifique la contratación directa. **D)** El "ITFIP" Institución de Educación Superior, estructuró e implementó el **Sistema de Integrado de Gestión SIG** dando cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional dispuestas en la Ley 872 de 2003 y el Decreto 4485 de 2009; con el propósito de mejorar el desempeño y capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los estudiantes y partes interesadas. En este marco el ITFIP se encuentra Certificado desde el 2010 por el organismo certificador ICONTEC bajo los requisitos de las normas **ISO 9001:2008**, actualmente dicha certificación ha sido renovada por tercera vez en cumplimiento de los requisitos de la Norma vigente ISO

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087
(EI ESPINAL - TOLIMA)





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE EL ITFIP- INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC.

9001:2015. El alcance del certificado es Diseño y desarrollo de programas académicos por ciclos secuenciales y complementarios. Servicio de educación profesional universitario de la Facultad de Economía, Administración y Contaduría, Facultad de Ciencias Sociales Salud y Educación, y Facultad de Ingeniería y Ciencias Agroindustriales. **E)** Así, una vez obtenidas las certificaciones y a efectos de conservarlas, se requiere cumplir con el plan anual del mantenimiento de acuerdo al reglamento del ente certificador, bajo las normas implementadas que se realiza a través de auditoría de seguimiento anual. **F)** Que de acuerdo a lo anterior, **EL CONTRATISTA** aportó la documentación requerida para la suscripción del presente contrato. El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por la ley: **PRIMERA. - Objeto:** "PRESTACION DE SERVICIO DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD POR PARTE DEL ENTE CERTIFICADOR ICONTEC- NORMA NTC ISO 9001:2015". **SEGUNDA. - Término de Duración:** DOS (02) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO. **TERCERA.- Valor del contrato:** Para todos los efectos legales y fiscales, el presente contrato tendrá un valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$8.240. 750.00).** **CUARTA. - Forma de pago:** El ITFIP realizará Un (01) pago por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$8.240.750.00)**, previa presentación de factura o documento equivalente y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. **QUINTA. - Sujeción de los pagos y registro presupuestal:** La obligación que asume **EL ITFIP** de cancelar el valor del presente contrato quedará subordinada a las apropiaciones y registros presupuestales que de tales sumas o valores se haga, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 58023. **Rubro -A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE. SEXTA.- Obligaciones del contratista:** 1) Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados en la cláusula primera. 2) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir acto o hecho. 3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normatividad complementaria. 4) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en el estatuto contractual. 5) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. 6) Atender con prontitud y efectividad toda solicitud, condición y recomendación que, dentro de los términos del contrato, el supervisor o superior jerárquico establezca durante la ejecución del contrato. 7) De acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003, el **CONTRATISTA** deberá dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral 8) Las demás que se deriven del artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y sean inherentes a la naturaleza del contrato. **SÉPTIMA. - Obligaciones Específicas del Contratista:** "PRESTACION DE SERVICIO DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD POR PARTE DEL ENTE CERTIFICADOR ICONTEC- NORMA NTC ISO 9001:2015". **OCTAVA: Actividades Específicas:** - Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión. -Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión. -Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(El ESPINAL - TOLIMA)





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE EL ITFIP- INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC.

al cumplimiento de los objetivos especificados. -Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión. **NOVENA: Obligaciones del ITFIP:** El ITFIP está obligado a: 1) Pagar al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato en los términos establecidos en el mismo. 2) Comunicar al **CONTRATISTA** con la debida oportunidad, las observaciones para la buena ejecución del contrato. 3) Informar al **CONTRATISTA**, cualquier irregularidad que se presente en la prestación del servicio, y en general, proveer al **ITFIP** toda la información y cooperación necesaria para el cabal cumplimiento de las obligaciones inherentes al contrato y a su ejecución exitosa. **DECIMA: Derechos del Contratista:** Recibir la Contraprestación correspondiente de acuerdo con los términos pactados en la cláusula cuarta del presente contrato. **DECIMA PRIMERA: Derechos del Contratante:** 1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. 2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. **DECIMA SEGUNDA.- Garantías:** conforme a El artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 en la Contratación Directa las garantías no son obligatorias y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. **DECIMA TERCERA: Informes:** El contratista deberá suscribir Acta de Cierre de Auditoria, el cual será exigido por el supervisor del contrato para efectos de certificar el cumplimiento del contrato y de igual manera tal acta debe ser anexado a la cuenta de cobro para efectos de pago del contrato. **DECIMA CUARTA: Supervisión del contrato:** El ITFIP ejercerá la supervisión del presente Contrato a través de la funcionaria **SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE** Vicerrectora Administrativa o quien haga sus veces, quien podrá efectuar las observaciones y recomendaciones que considere procedentes para su cabal cumplimiento. **DÉCIMA QUINTA.- Penal pecuniaria:** En caso de Declararse la caducidad del contrato o el incumplimiento total o parcial de las obligaciones adquiridas en el presente contrato por parte del **CONTRATISTA**, el ITFIP hará efectivo directamente el valor de los perjuicios que desde ahora se tasan en el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. La cuantía de la pena pecuniaria será deducida de las sumas que por cualquier concepto se deban a **EL CONTRATISTA**. **DÉCIMA SEXTA.- Multas:** El ITFIP podrá imponer al **CONTRATISTA** una multa hasta por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato por deficiencias o incumplimientos de las obligaciones contraídas en el presente contrato. **DÉCIMA SEPTIMA. - Caducidad:** En caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la normal ejecución del contrato, siendo inminente su paralización, podrá el **ITFIP**, mediante resolución motivada, darlo por terminado y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre. Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el **CONTRATISTA**, pero se hará acreedor a las inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA OCTAVA.- Relación Laboral y Autonomía del contratista:** Por tratarse de un contrato de prestación de servicios regido por la Ley 80 de 1993. La Ley 1150 de 2007 y su Decretos reglamentarios, **EL CONTRATISTA** actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con **EL ITFIP** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor acordado en el presente contrato. **DECIMA NOVENA. - Responsabilidad:** El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato y será responsable por los daños que ocasionen a la Entidad en virtud de la ejecución del mismo. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **VIGESIMA: Caso Fortuito y Fuerza Mayor:**

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087
(EI ESPINAL - TOLIMA)





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE EL ITFIP- INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC.

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **VIGESIMA PRIMERA: Solución**

Controversias: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes se resolverán en Audiencia de Conciliación ante un Centro de Conciliación de la Ciudad de El Espinal. **VIGESIMA SEGUNDA.- Interpretación, modificación y terminación**

unilateral: El ITFIP podrá decretar la interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato de acuerdo con lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **VIGESIMA**

TERCERA.- Cesión: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento previo y escrito de EL ITFIP. **VIGESIMA CUARTA. - Indemnidad:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al ITFIP de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa el desarrollo del objeto del presente contrato. **VIGESIMA**

QUINTA. - Notificaciones:

CONTRATANTE	CONTRATISTA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL ITFIP O VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC.
DIRECCIÓN: CALLE 18 CARRERA 1 B/ ARKABAL – ESPINAL/ TOLIMA	DIRECCIÓN: CARRERA 37 No. 52-95 DE BOGOTÁ D.C
TEL: 098-2483503 Ext. 2201 o 2203	TELEFONO: 6078888
e-mail: y_contratacionitfip@itfip.edu.co	e-mail: ibague@icontec.org

VIGESIMA SEXTA: Requisitos de perfeccionamiento y ejecución: Este contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes contratantes y el registro presupuestal del mismo.

VIGESIMA SEPTIMA:- Domicilio contractual: Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, el Municipio de El Espinal-Tolima.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(El ESPINAL – TOLIMA)



Certificado Bancario

1 de Abril de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INST CO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC identificado (a) con 860012336, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	04701233609	1987-11-30	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

